

Aclaraciones a las Bases Administrativas Becas Laborales, Año 2022, emitidas por SENCE:

Junto con saludar cada uno de ustedes, comunico que es preciso aclarar algunas imprecisiones, por favor revisar las siguientes consideraciones Bases Administrativas y Técnicas de Licitación Pública para el Programa de Becas Laborales de Capacitación, año 2022 financiadas con las cuentas de excedentes de las empresas adheridas a un Organismo Técnico Intermedio para Capacitación. RESOLUCIÓN EXENTA N ° 3284 de fecha 5 de octubre 2022:

1. En las bases administrativas año 2022, en el CONSIDERANDO NÚMERO 4 hace mención a la Resolución Exenta N° 1835: dice "Que la Resolución Exenta N°1835 de 30 de mayo 2022, de este Servicio Nacional, aprobó las "Instrucciones Generales del Programa Becas Laborales y definió grupos vulnerables de Beneficiarios para el año 2022". Y las Instrucciones generales para el Programa becas Laborales y define grupos vulnerables de beneficiarios para el año 2022, dice Resolución Exenta N°1845 de fecha 30 de mayo 2022.

Respuesta SENCE: Lo correcto es R.E: N°1845, 30.05.2022

2. En los anexos 2 y anexo 4, sobre el valor hora alumno practica laboral, en la página 12, numeral 3.3.2 propuesta económica, letra a) dice \$400 y en la estructura de costos de ambos anexos página 102 y 111, dice: \$ 350.

La propuesta de curso debe presentar los siguientes valores, según corresponda:
a) El Valor Hora Alumno Práctica Laboral (VHAPL) es de \$400.



Respuesta SENCE: Lo correcto es el valor indicado en la página 12, numeral 3.3.2 propuesta económica, letra a) es decir \$ 400.

3.- En el Numeral **5. EVALUACIÓN DE OFERTAS** adjunto cuadro, específicamente en propuesta formativa indica ponderación criterio 45% y Metodología un 55%

Criterios de evaluación	Ponderación Criterio		Ponderación Final
Evaluación experiencia regional. Experiencia del oferente	50%		
Nivel de deserción regional injustificado de participantes en cursos SENCE. (Excluye franquicia tributaria).	50%		20%
Evaluación comportamiento	No Aplica		20%
Evaluación técnica	Curso con Plan formativo propuesto por el Oferente	Curso con Plan Formativo del Catálogo SENCE	55%
Propuesta Formativa	45%	No Aplica	
Metodología.	55%	100%	
Evaluación económica	No Aplica		5%
Puntaje total en la evaluación.			100%

Y en el Numeral **5.4 EVALUACIÓN PROPUESTA TÉCNICA (55%),** en el cuadro adjunto indica *Propuesta formativa 55% y Metodología 45%. Lo correcto es este porcentaje en cada Items.*

	T	,	
EVALUACIÓN	CURSOS CON PLAN FORMATIVO	CURSOS CON PLAN FORMATIVO	
TÉCNICA	PROPUESTO POR EL OFERENTE	DEL CATÁLOGO SENCE CON	
ITEMS A EVALUAR		MODALIDAD PRESENCIAL, E-	
		LEARNING O BLENDED	
5.4.1 Propuesta	55%	No Aplica.	
Formativa.			
5.4.2	45%	100%	
Metodología.			
Total, Ponderación	100%	100%	

Sin otro particular, se despide cordialmente,

María Inés Navarro Brain

Profesional Programa Becas Laborales Unidad de Transferencias a Terceros Departamento de Capacitación a Personas Servicio Nacional de Capacitación y Empleo +56223830400 anexo 3198

Ministerio del Trabajo y Previsión Social Gobierno de Chile

